

INFORME DEL PRESIDENTE EJECUTIVO

A LOS ACCIONISTAS DE EQUISEEL S. A.

De conformidad con lo que dispone el artículo 96 de la Ley de compañías y la resolución 92.1.4.3.003 expedida por el señor Superintendente de Compañías, el 18 de septiembre de 1992, publicada en el R.O. No. 44 del 13 de octubre del mismo año, elevo ante usted mi informe anual de labores por el ejercicio económico de 2011.

Siguiendo los lineamientos del Art. 10 de la mencionada Resolución condicionamos este informe a la numeración de resolución instructiva.

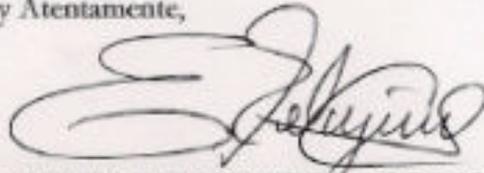
1.1.- Considerando que la compañía ha iniciado durante este ejercicio las operaciones para las que fue creada y debido a lo reciente de su constitución y operación, es muy prematuro evaluar sus metas y objetivos. Esperamos que su posicionamiento en el mercado local se de en el transcurso de los años venideros una vez que adquiera experiencia y culmine con éxito cada uno de sus compromisos contractuales.

1.2.- La Compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinario que merecen ser tomados en cuenta, puesto que las actividades operativas no se han iniciado aún dentro del ejercicio en referencia.

1.3.- Recomiendo a la Junta General Ordinaria de Accionistas aplicar y apoyar las políticas y estrategias operacionales que la Compañía requiera para que ésta genere actividad y trabajo para la economía y desarrollo ecuatoriano en general y de la Compañía en particular.

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento a los señores accionistas por la confianza que me ha brindado al ponerme al frente de esta empresa.

Muy Atentamente,



SR. ERWIN FABIAN VERA RODRIGUEZ
PRESIDENTE EJECUTIVO

Guayaquil, Abril 15 de 2012